

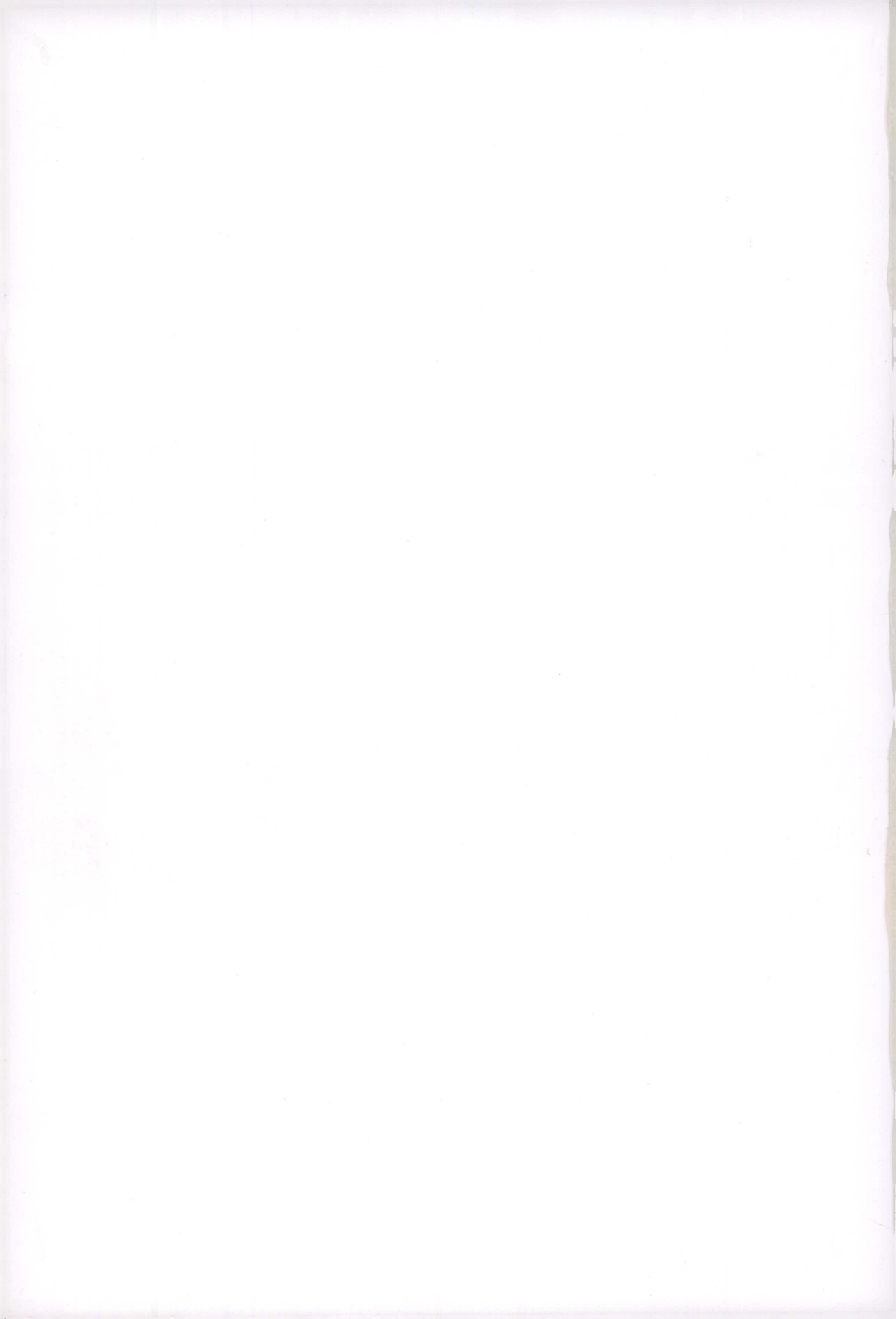
de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XIV



Córdoba, 2008

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XIV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2008



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónicas de Córdoba y sus Pueblos, XIV

Consejo de Redacción

Coordinadores:

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales:

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Foto Portada:

Plaza de la Constitución, Villa del Río, (Córdoba)

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Imprime: Imprenta Madber, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
14006 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO.- 1.536 - 2008

Dehesas y haciendas de Hornachuelos

(Al 31 de diciembre de 1931)

Antonio Ortega Serrano

Cronista Oficial de Hornachuelos

Las dehesas de Santa María, umbrías de Santa María y El rincón, quedaron fuera de la Donación Real a D. José Sánchez Gadeo y una parte de ellas estaban inscritas a favor de "Propios del pueblo de Hornachuelos", hasta que en el año 1855 el Estado se incautó de estas tierras sin tener ningún título de propiedad. Se puede deducir que basándose en las disposiciones desamortizadoras de bienes del Estado y Corporaciones, efectuadas por el Gobierno de Madoz.

El 18 de Agosto de 1894, el Estado subasta estas propiedades por la cantidad de 235.000 pesetas en total, a razón de 90.500 pesetas por el arbolado y 82.000 pesetas por el suelo, precio inicial de la subasta que pagó D. José Gamero-Cívico por orden e instrucciones recibidas de D. Francisco Gamero-Cívico y Benjumea, aunque en la escritura figuraría una cláusula del todo lógica, que dice: "Al ser una compra con pago aplazado, los compradores no podrán "disponer del arbolado" hasta la total liquidación. Lo que daba a entender que en aquellos tiempos se podía "talar a discreción", que la Administración quedaba al margen, no dándole otro valor que el económico y la decisión de la propiedad en sus términos más absolutos".

Según otro documento solicitado por el entonces Alcalde Presidente Accidental de Hornachuelos D. Ramón López Valero, expedido el 18 de Diciembre de 1931, por Don José Jara Herrera, Registrador de la Propiedad del Partido Judicial de Posadas, Audiencia Territorial de Sevilla, en la Provincia de Córdoba. Sellado y rubricado, con la inscripción Oficina Liquidadora y Registradora de la Propiedad. POSADAS, que dice lo que sigue:

“CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia suscrita por D. Ramón López Valero, Alcalde Presidente Accidental del Ayuntamiento de Hornachuelos, con objeto de obtener certificado en los que conste la cabida y linderos y demás detalle, conque figuren inscritos en este registro las fincas en el término de Hornachuelos, nombradas Zona Norte de la Dehesa el Rincón, Dehesa de Santa María y también Umbrías de Santa María y finca de San Bernardo, y acomodándome a los términos en que está concebida, he examinado en todo lo necesario, los libros del archivo de mi cargo, de los cuales resulta.

PRIMERO: Que al folio veintitrés del libro cuarenta y uno del Ayuntamiento de Hornachuelos, tomo cuatrocientos treinta del Archivo, finca número mil ochenta, inscripción cuarta, resulta inscrita al Excmo. Sr. D. Fausto Saavedra y Collado, Marqués de Coquilla y de Viana, mayor de edad, casado con la Excm. Sra. D^a. Sofía Amelia Lancastre y Bleke, la siguiente finca que a seguida se describirá, la cual adquirió por mejora que le hizo su padre D. José de Saavedra y Salamanca, Marqués de Viana y Conde de Urbasa, y se la adjudicó en la participación de los bienes quedados al fallecimiento del mismo otorgada en Madrid el veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve, ante el Notario D. Emilio López Aranda y Moreno Nieto, siendo la descripción de la finca referida la siguiente: “RUSTICA: Dehesa de encinar, alcornocal y monte bajo, en la sierra y termino de la Villa de Hornachuelos, denominada ZONA NORTE DE LA DEHESA DEL RINCÓN, que linda por el norte con la zona neutral y el río Bembézar, por el Este con dicho río Bembézar, por el Sur con la finca adjudicada a D. Joaquín Alarcón González, cuya línea divisoria partiendo del arroyo de Guadazulema próximo a la pasada de la Dehesa del Peñón y con rumbo de sesenta y nueve grados y cincuenta minutos va rectamente a la cúspide del Cerro de Castril, y de esta con rumbo setenta y ocho grados y cuarenta minutos va a parar a la cúspide del Cerro Gordo, continua con el mismo rumbo la linde quedando la Fuente del Corchadillo inmediata a ella y dentro de esta Zona, continua la linde en línea recta al Cerro Bajo de las culatas por la Umbría de Zarpaparrillas al río Bembézar, la cual línea ha quedado determinada con una mojonera bastante espesa y por el oeste con el arroyo de Guadazulema, el de Cantariles y la Dehesa de Santa María. Dentro de este perímetro se contienen las zahúrdas denominadas de Cantariles y del Esparto. La atraviesan el camino de las minas del Romano de veinte metros de latitud para el paso de la guardería de la Zona Sur y para el de carruajes a la casa del Rincón desde ella la pasada de la dehesa del Peñón. Comprende una extensión aproximada y superficial, de ochocientas cuarenta hectáreas y ochenta y cuatro centiáreas.» Esta finca fue SEGREGADA de otra que figuraba inscrita a nombre D^a. María de las Mercedes González y González, donada el 21 de Abril

de 1909 a los hermanos: D^a. María Josefa de las Mercedes Alarcón González y a D. Joaquín Alarcón González, por mitad y pro indiviso en el tomo cinco del Archivo, libro primero de Hornachuelos, folio doscientos sesenta y cuatro, finca número cuarenta y tres, inscripción sexta y nota registral, por lo que se refiere a la participación de D^a. María Josefa de las Mercedes; y en el tomo doscientos setenta y siete del archivo, libro veintisiete de Hornachuelos, folios cientos sesenta y seis y ciento setenta y cinco vuelto, inscripciones séptima y doce y segunda nota marginal, de la séptima, por lo que se refiere a la participación de D. Joaquín Alarcón, y a un exceso de la cabida a favor de ambos hermanos Alarcón González. D^a. María Josefa de las Mercedes, vende esta finca en 1920, a D. José Saavedra Salamanca, Marqués de Viana y Conde de Urbasa, la cual se describe en esta forma, en la inscripción doce de donde se segrega. "Dehesa de encinar, alcornocal y monte bajo llamada el Rincón, situado en la sierra y termino de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con la dehesa llamada de Santa María propiedad del señor D. Francisco Gamero Cívico y Benjumea, Marqués de Montensión, por el este con el río Bembézar, por el Sur, con el arroyo de Guadazulema, y por el Oeste con el mismo arroyo y con la citada dehesa de Santa María. Consta de tres mil doscientas veinte fanegas, equivalentes a mil novecientos setenta y una hectáreas tres áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

SEGUNDO. Que a los folios ciento setenta y seis vuelto, ciento ochenta y uno, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y siete vuelto del libro cuarenta y uno de Hornachuelos, tomo cuatrocientos treinta del Archivo, finca número mil noventa y nueve; inscripciones segunda, tercera, cuarta y quinta, les aparece inscritas por cuartas e iguales partes indivisas, a los hermanos D^a. Juana, D. José Luis, D. Manuel y D. Luis Gamero Cívico y Torres respectivamente, la finca siguiente. "Dehesa denominada Santa María y también en Umbrías de Santa María, sita en el término de Hornachuelos, Provincia de Córdoba, que linda al Norte con el río Bembézar y dehesa de Navadurazno de los herederos de D. Joaquín Romaní, al Sur con el arroyo de Guadazulema, al Este con el río Bembézar y dehesa de D. Joaquín Romaní llamada el Rincón y también con las orillas del río y arroyo de Cantariles y al Oeste con el arroyo de Guadazulema propiedad del Señor Barón de San Calixto; bajo este perímetro comprende una superficie de dos mil setecientas setenta y seis fanegas de tierra, diez celemines y un cuartillo de tierra, equivalente a mil setecientas hectáreas. Esta finca de terreno muy accidentado, se encuentra poblada de alcornoques, encinas, chaparros, quejigos y acebuches, estos últimos en mucho menor número y muy diseminados poblan también el suelo de los montes bajos, jaras, lentiscos y madroños, predominando las jaras en medio del arbolado. Enclavadas dentro

de la dehesa, aunque no en explotación, se encuentran las minas de "Iberia" y del "Romano", con sus correspondientes casas y talleres que habrán de representarse, así como sus usos, costumbres y servidumbres. Curiosas disposiciones que figuran en los asientos registrales. Unida a esta finca en explotación y administración está la que sigue: "Suerte o faja de terreno, sita en el término de Hornachuelos, de cabida de ciento sesenta fanegas aproximadamente, equivalente a noventa y siete hectáreas, noventa y tres áreas y sesenta centiáreas, que fueron segregadas, de la dehesa del Rincón, y linda por el Norte y Levante con el río Bembézar, por el Poniente con la Dehesa de Santa María que se acaba de describir y por el Sur con la dehesa del Rincón. Este documento es más extenso, ya que en él figuran la mayoría de las dehesas, fincas, pagos, hazas, ejidos, huertas y pequeños trozos de tierra pertenecientes al término de la Villa de Hornachuelos.

TERCERO: Que al folio doscientos veintitrés, del libro cinco de Hornachuelos, tomo sesenta del Archivo, finca número ciento noventa y cuatro, inscripción quinta; y al folio cincuenta y nueve, del tomo trescientos ochenta y uno del archivo, libro treinta y uno del archivo, libro treinta y siete de Hornachuelos, igual número de finca inscripción séptima, les resulta inscrita a nombre de D. Jaime Mariategui y Pérez de Barrada y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia y vecinos de Madrid, respectivamente, de por mitad y pro indiviso, la siguiente finca. "Hacienda de olivar y molino aceitero de San Bernardo situado en el término de la Villa de Hornachuelos, antes nombrada de San Pedro Alcántara, mitad del antiguo terreno llamado Hacienda de olivar del Desmonte, con su entrada principal al medio día por la dehesa de las Piedras, distante a una legua de dicha Villa y dos de la estación del camino de Hierro (Ferrocarril), de Córdoba a Sevilla; en el perímetro de esta Hacienda de San Pedro Alcántara, hoy San Bernardo, está la servidumbre o entrada primitiva de cuando todo era una sola finca; esta servidumbre es para la finca inmediata, o sea la otra parte del antiguo terreno llamado Hacienda del Desmonte, que es propiedad hoy de los herederos de D. Bartolomé María López, pero el terreno de esta servidumbre es de la Hacienda de olivar de San Pedro Alcántara, y sirve también de entrada a la dicha posesión. Linda por el Norte con terrenos de la Haza del Moral, propiedad de D. Teodoro Martel, Conde Villaverde la Alta, por el Este con tierras de D. Francisco Mesa, vecino de Hornachuelos, con otros D. Antonio Santa Cruz de dicha Villa, otras de Vicente Ballesteros y con otras de D. Luis Vázquez, vecino de la misma, por el Este y Sur con la dehesa de las Piedras, propiedad de D. José Gil y por Oeste y Norte en varias direcciones con la otra mitad hacienda de olivar llamada el Desmonte, perteneciente a la Testamentería de D. Bartolomé María López, vecino que fue de

Córdoba, bajo de cuyos linderos compone por mayor de doscientas treinta dos fanegas, cinco celemines del marco de aquella villa, equivalente a ciento cuarenta y dos hectáreas veintiocho áreas y cincuenta y ocho centiáreas, y se haya cercada con cinco mil novecientas cincuenta y cuatro varas de pared de piedra suelta de vara y media de alto y contiene trece mil trescientos siete olivos, ciento veintiún acebuches y trescientas dos plazas vacías. Las casas y edificios de dicha Hacienda de San Pedro Alcántara, hoy San Bernardo, linda por todos sus lados, con tierras de la misma y su fachada mira al Sur.

En el texto de algunas de las inscripciones del cargo de la finca de San Bernardo, que acaba de describirse, se expresa que esta dicha Hacienda de olivar y molino aceitero de San Bernardo, de las cuales solo aparecen inscritas trece a más de las que especialmente lleva ese nombre, siendo la descripción de estas trece fincas, las que a continuación se describen, advirtiendo que algunas inscripciones de los cargos respectivos de las mismas fincas, también se dice que forman parte de la finca San Bernardo.

A los folios ciento noventa y cinco y noventa y seis vuelto del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número ochenta y tres duplicado, inscripciones séptima y novena, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad en indiviso la finca siguiente. "Dehesa llamada Cañadillas y Batanejos, situada en la Villa de Hornachuelos, poblada de monte bajo y algunos alcornoques y encinas. Linda por el Norte y Sur con el olivar de Guadalora y camino del Romeral, por el Este con terrenos del Estado y por el Oeste con el arroyo de Guadalora. Tiene de cabida cuatrocientas treinta y cinco fanegas, equivalentes a veintiocho mil ochocientas treinta y una áreas noventa y una centiáreas y ciento cuarenta miliáreas.

Folios treinta y seis y treinta y ocho vueltos, del tomo sesenta y seis del Archivo, finca número treinta y seis duplicado, inscripciones dieciséis y dieciocho, les aparece inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad e indiviso, esta finca "Dehesa de tierra manchón, al sitio llamado Mesas del Fiel, compuesta de mil ochocientas setenta y ocho fanegas, equivalentes a mil ciento cuarenta y nueve hectáreas, setenta y siete áreas y treinta y tres centiáreas con quinientos diez quejigos y doscientos cincuenta y seis alcornoques, ciento cincuenta y dos agracejos y doscientos cincuenta y cinco olivos, situada en el término de la Villa de Hornachuelos, y desde la cañada de la Fuente. Donde nace el agua, hay una cañería con dirección a dicha Villa. Linda al Norte con varios particulares hasta llegar a la punta baja de la cañada del Valle, por levante con el Cortijo de la Almaja, ejidos de los mismos y el de la población nombrado Ceri-

lla, salida de los Molinos del acirate, de la Ermita Vieja, hasta la pasada de Luchena, por el Sur con la vereda que sale de la Almaja y terrenos de D. Antonio Rejano o dehesa Cañadilla o Batanejos y al poniente con la Hacienda llamada el Desmonte y arroyo de Guadalora. Dentro de sus límites se encuentra una huerta nombrada del Fiel y un garrotal del mismo nombre, propiedad de Silvestre Galán, otro olivar de Abundio Castaño, otro de José Ballesteros, otro de Francisco Requena, un cercado de José María Palencia, un pedazo de tierra de olivar de Juan de Cárdenas, de doce fanegas, otro de Bernabela López, de siete y media fanegas, dos huertos de Fernando Raya y Juan Ruiz, en el sitio de la Palmesilla, cuatro fanegas de Pedro Escudero, seis de Juan Regato y una de Silvestre Galán, en las cañadas del Fiel y por último tres colmenares de D^a. Belén Santiago y D^a. Aljimira Santiago, cuyas propiedades decididas de la medida de la dehesa en cuestión le quedan a esta la cabida expresada con el arbolado de la que se ha hecho mérito.

Al folio, cincuenta y tres y cincuenta y cinco, del libro sexto de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo número cinco treinta y cinco duplicado, inscripciones, sexta y octava les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga Echagüe, Marquesa de la Guardia, de pro mitad e indiviso la siguiente finca. "Pedazo de terreno llamado Palmillas, situado en el pago de Luchena, de cabida de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, seis áreas y cinco centiáreas, aunque hoy se cree que su cabida son once fanegas, equivalentes a seis hectáreas, setenta y tres áreas y treinta y una centiáreas. Linda por saliente o levante con Haza que llaman Rabilarga y con la dehesa de las Mesas del Fiel o de las Piedras.

Que al folio ciento ochenta y cinco del libro tres de Hornachuelos, finca número ciento treinta y siete, inscripción sexta y en el tomo trescientos ochenta y uno, libro treinta y siete, folio setenta y nueve, igual número de finca, inscripción octava respectivamente, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de pro mitad e indiviso, la finca que sigue. "Pedazo de tierra de monte bajo, de cabida de veinte fanegas, equivalentes a doce hectáreas, veinticuatro áreas y veinte centiáreas, situado en la Cruz del Marotollo, término de la Villa de Hornachuelos; linda a Oriente o Levante, con terrenos de la dehesa de las Mesas del Fiel, del Señor Conde de San Bernardo, al medio día con la Haza de las Palmillas, del mismo señor, al poniente con la huerta de las Moredillas y al Norte con tierras de D. Francisco Molero, D. Antonio Santa Cruz y D. Luis Vázquez. Dicho pedazo tiene un nacimiento de agua."

Que a los folios ciento veintiuno y ciento veintidós, del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número doscientos dieci-

séis, inscripciones tercera y quince, le resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, respectivamente, de pro mitad e indiviso, la finca que sigue. "Haza de tierra de manchón nombrada Mesa del Puerco, en el sitio del Barranco del Puerto, término de la Villa de Hornachuelos. Linda al Norte y Levante con tierras de D. Antonio Santa Cruz, a su Hacienda de Guadalupe y a Poniente dehesa de Cañadillas y Batanejos, bajos cuyos límites se compone de treinta y ocho fanegas, equivalentes a veintidós hectáreas, veintiséis áreas y treinta y seis centiáreas."

A los folios ciento seis y ciento siete vueltos del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis y ciento seis del Archivo, finca número doscientos trece, inscripciones tercera y quinta respectivamente, le resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad e indiviso, esta finca. "RUSTICA: Haza de tierra de secano con monte alto y parte de manchón, con cincuenta y un chaparro y treinta alcornoques inferiores, nombrada Haza del Moral, sita en el Moral, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con tierras de D. Joaquín Reyes, D. Francisco Mesa y D. Manuelo Santisteban, por Levante con otras de D. Antonio Santa Cruz y por el Sur y Poniente con el Desmonte, bajo cuyos límites se compone de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, veintidós áreas y cinco centiáreas."

Que a los folios ciento once y ciento doce vueltos, del dicho tomo sesenta seis del Archivo, finca número doscientos catorce, inscripciones tercera y quinta, les aparece inscrita a nombre de D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, respectivamente, de por mitad e indiviso, la finca siguiente, sitio nombrado Cañada del Fiel, dehesa de las Mesas, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte, Levante, Sur y Poniente, con la dehesa de las Mesas. Bajo cuyos límites se compone de tres fanegas y dos celemines, equivalentes a dos hectáreas, tres áreas y cuarenta y dos centiáreas, al Norte de esta finca se encuentra el colmenar de D. Rafael Santiago, nombrado los Horcajuelos, y se le deja una vereda de seis varas para que pueda servirse de él.

A los folios ciento quince y ciento diecisiete vueltos, del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número doscientos quince, inscripciones tercera y quinta, respectivamente, les resulta inscrita por mitad y proindiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la finca que ha seguido se deslinda. "Haza de tierra con monte alto, al sitio de las Palmillas, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con tierras de D. Antonio Santa Cruz, por

Levante con la propiedad de D. Luis Vázquez y por el Sur con la dehesa de las Mesas. Bajo cuyos límites se compone de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, veintidós áreas y cinco centiáreas.

Que a los folios doscientos veintiocho y doscientos veintinueve vueltos, del libro seis de Hornachuelos, tomo sesenta y seis del Archivo, finca número ciento treinta y tres duplicado, inscripciones séptima y novena respectivamente, les resulta inscrito de por mitad e indiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la siguiente finca. "Haza de tierra con varios árboles, al sitio Llanos de Luchena, conocida también por Mesas del Álamo, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por Levante con las mesas de la cañada del Álamo, propiedad del Estado, según se cree, pero se dice ser D. Antonio Santa Cruz, por el Sur con la cañada del Álamo, propiedad del Estado, pero que beneficia a D. Francisco Molero Martínez, al Poniente con terrenos del Estado y Llanos de la Tana, de D. Antonio Santa Cruz y al Norte con la Cañada de los Tendoreros del mismo señor Santacruz. Tiene de cabida doce fanegas aproximadamente, equivalentes a siete hectáreas, treinta y cuatro áreas y sesenta cuatro centiáreas. Dentro de esta superficie, existe una pequeña casa de labor en mal estado, un pozo de agua potable, pila para beber el ganado y una zahúrda en estado ruinoso.

Al folio ochenta y al ochenta y uno del libro segundo de Hornachuelos, tomo veintitrés del Archivo, finca número ochenta y cinco, inscripciones cuarta y sexta respectivamente, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad e indiviso, la finca que a seguida se describe. "Haza o suerte de tierra manchón nombrada Mesa del Puerco, hoy por la Buen Agua, al sitio del Barranco del Puerco, o sea en los Chaparrales, término de la Villa de Hornachuelos. Linda al Norte con la vereda de carne, dehesa de las Mesas del Fiel, conocida por la de las Piedras, del Señor Conde de San Bernardo y también con la de Cañadillas y Batanejos del mismo Señor Conde, a Levante tierra del Cortijo del Rubio, con la misma dehesa del Fiel y con la Hacienda de Guadalora, perteneciente al concurso del Señor Beltrán de Lis, al Sur con la vereda que conduce del citado Cortijo del Rubio a la Fuente del Puerco, Haza de monte de la Capellanía, que dicen del cura Mata y la dicha Hacienda de Guadalora; y a Poniente con el Arroyo del Puerco, Haza del mismo nombre, que fue del Estado y hoy del Señor Conde de San Bernardo. Tiene de cabida cuarenta y dos fanegas de tierra calma, equivalentes a veinticinco hectáreas, setenta áreas y noventa y dos centiáreas.

A los folios ciento doce y ciento trece del libro octavo del Ayuntamiento de Hornachuelos, tomo ochenta y cinco del Archivo, finca número doscientos se-

tenta, inscripciones tercera y quinta respectivamente, les resulta inscrita a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y a D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, de por mitad y proindiviso, la finca siguiente: "Suerte de tierra con algún arbolado, situada en las Mesas y Cañada del Álamo, término de la Villa de Hornachuelos. Linda por el Norte con tierras de D. Antonio Santa Cruz y de la Capellanía que disfruta el Presbítero D. Juan Sancho Mesa, por el Sur con tierras de D. Luis Vázquez de la Haba y del Señor Conde de San Bernardo, por el Este con tierras del mismo Señor Conde por el sitio llamado del Marocollo y por el Oeste con tierras de D. Antonio Santa Cruz y del Señor Conde de San Bernardo. Tiene de cabida veintiocho fanegas y dos cuartillos, equivalentes a dieciocho hectáreas, cinco áreas y setenta y seis centiáreas, con cuatrocientos setenta y cuatro alcornoques y trescientos veintiséis chaparros.

A los folios ciento veintidós vuelto y ciento veinticuatro, del libro diez de Hornachuelos, tomo ciento treinta del Archivo, finca número ciento treinta y cuatro duplicado, inscripciones sexta y octava respectivamente, les aparece inscrita de por mitad e indiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez de Barradas y D^a. Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la finca siguiente: "Pedazo de tierra llamado las Moredillas, situado en el término de la Villa de Hornachuelos, pago de Luchena. Linda por Saliente con el arroyo que nombran de la Rabilarga, por el Norte con tierras de D. Francisco Molero, por Poniente con otras de D. Antonio Santa Cruz y por medio día con tierras del Señor Conde de San Bernardo. Bajo cuyos límites se compone de veinte fanegas, igual a doce hectáreas, veinticuatro áreas y veinte centiáreas. Se compone, hoy, de una huerta conocida con el mismo nombre de cuatro fanegas con una casa pequeña de planta baja y de una sola nave, que es sala, cocina de doce varas de largo por cuatro y media de ancho y dos y cuarta de alto, cubierto de teja con seiscientos diecisiete árboles frutales de varias clases. Un pedazo de terreno con seis fanegas de tierra con trescientos ochenta y nueve alcornoques, ocho chaparros y ocho encinas cubiertas de monte bajo. Y otro pedazo de tierra calma de diez fanegas, llamado Llano de Luchena, con dos manchones de monte bajo y en lo desmontado mil seiscientos alcornoques, ciento setenta chaparros y dieciséis encinas.

Y a los folios ciento veintiocho y ciento veintinueve vueltos del libro nueve de Hornachuelos, tomo ciento cuatro del Archivo, finca número ciento treinta y seis duplicado, inscripciones octava y décima, les aparece inscrita de pro mitad e indiviso a D. Jaime Mariategui y Pérez Barradas y a D^a. Josefa Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, la finca siguiente: "Pedazo de tierra llamado Caserones del Valle, al sitio de Luchena, término de la Villa de Hornachuelos, que en lo antiguo era un Lagar. Linda a Levante con terrenos que fueron de D.

Luis Vázquez de la Haba, y hoy del Señor Conde de San Bernardo, al Poniente Cañada del Valle y carril que va a Luchena, al Norte camino que sale de Hornachuelos para San Calixto y al Sur con la Mesa del Valle. Tiene de cabida ocho fanegas, igual a cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas y sesenta y ocho centiáreas.

Y para que conste, expido el presente certificado, que va extendido en papel común a calidad de reintegro, por no haberlo en la expendeduría de esta localidad, y la firmo y sello con el de esta Oficina en Posadas a dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Hay sello que dice: Oficina Liquidadora y Registradora de la Propiedad. POSADAS. (Es Copia)".

He querido presentar esta Comunicación a la XXXVIII Reunión Anual de nuestra Asociación, como homenaje póstumo a D. Ramón López Valero, bisabuelo del actual Alcalde de la Villa D. Julián López Vázquez.

FUENTES CONSULTADAS:

Archivo Histórico de la Villa de Hornachuelos



En el centro D. Ramón López Valero



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

